



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 011 2010 00873 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ADOLFO DE JESUS ZULUAGA RAMIREZ.
Asunto	No accede a lo solicitado.
A.S N°.	3108V (2250) 1

En atención al escrito allegado al expediente, se le informa al interesado que para acceder a lo solicitado se hace necesario que cancele el arancel judicial respecto al desarchivo del expediente.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e78e1b85ed9bcbf531e68cb8120879ab6b7bf672af6d34e1dc7f4aa448f14b1d**

Documento generado en 13/12/2021 11:55:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>